

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos	Revalidación de la Constancia de Cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-037
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Obtener la revalidación de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos, para usuarios no domésticos con procesos productivos que generen desecho de grasas y sólidos.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Revalidación de Constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	1 año
COSTO	PLAZOS
\$1,267.10 pesos	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :30 Días Hábiles
Abril 2026	
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCION
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Ley Que Reglamenta El Servicio De Agua Potable En El Estado De Baja California, ART.Artículos 94 y 109., Estatal

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículos 1 y 2., Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

3. Hacer el pago correspondiente

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

1. Original y copia del Formulario de Solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento al Programa Atrapa la Grasa y Sólidos (FRM-015), lo proporciona CESPT o lo puede obtener en en la página de Internet	SI
2. Copia de Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos de manejo especial	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la coordinación de control de calidad, ubicada en el edificio posterior izquierdo de CESPT, y presentar todos los requisitos necesarios.
- ° Esperar a que se revisen los requisitos. Si falta algún documento, se te informará sobre lo que necesitas completar. Si todo está en orden, recibirás una ficha de pago.
- ° Ir al área de cajas con la ficha de pago para realizar el pago de derechos y obtener un recibo.
- ° Presenta el recibo de pago y entrega el original y una copia del formulario de solicitud de revalidación o exención en el área de archivo.
- ° El personal del área de archivo imprime una certificación de recibido para el formulario entregado y te entrega una copia, indicando la fecha en la que recibirás respuesta.
- ° Un analista de la Coordinación realizará una visita de verificación a tu empresa para comprobar si ha habido cambios en las instalaciones o en la cantidad de desechos.
- ° Si se detectan cambios, deberás recoger un oficio de Dimensionamiento que detallará las adecuaciones necesarias y el plazo para realizarlas.
- ° Dirígete a CESPT para recoger el oficio de Dimensionamiento y sigue las indicaciones que se te den.
- ° Si no se detectan cambios, recibirás un oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento, y te contactarán para que lo recojas.
- ° Acude a CESPT para recoger el oficio de revalidación de Constancia de Cumplimiento.